

## INFORME DE COMISARIO

Quito Distrito Metropolitano, Parroquia Tumbaco, 02 de Abril 2015

A los accionistas de

AGROSANPATRICIO CIA. LTDA.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general, de los estados de resultados, variaciones del patrimonio y de flujos de Efectivo para el periodo que terminó al 31 de Diciembre del 2014, los mismo que fueron preparados por y bajo responsabilidad de la Administración y que ha su vez han sido presentados a los miembros de la Junta de Accionistas.

Para la consolidación y aceptación de lo antes expuesto dejo constancia de haber obtenido de los directores y administradores la información sobre todas y cada una de las operaciones que he solicitado así como los consolidados, así como toda la documentación y registro que consideré necesario examinar. Basando siempre mi revisión de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador.

En tal virtud considero de una forma justificada mencionar lo siguiente:

- Que la administración ha cumplido de una forma cabal y responsable las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Concebidas y declaradas por la junta general según sus estatutos y las NIIF
- Que los procedimientos aplicados para el control interno pueden mejorarse pero que actualmente son funcionales y suficientes para el desarrollo normal y eficaz de cada una de sus actividades
- Que los procedimientos utilizados se rigen bajo las normas y principios de contabilidad aceptados
- Que los resultados presentados están fundamentados y respaldados por la documentación respectiva que garantiza a su vez la veracidad de los mismo

En tal virtud y por lo antes expuesto reitero en calidad de comisario mi aceptación de los estados presentados y del correcto desempeño de la Administración en el ejercicio fiscal 2014



María Elena Guerra Padilla

C.C. 171398241-9